



# NIÑOS OBJETO



Alarmanes son las medidas a través de las cuales, poco a poco, en silencio y de forma sistemática, la izquierda y sus amigos usan a nuestros niños como objeto de sus fines ideológicos. Con lenguaje simple, apelando a los sentimientos y sin lugar para la discrepancia (porque deriva inmediatamente en un ataque personal), han ganado un terreno que, lamentablemente, hemos descuidado.

La gran sorpresa que tenía el Presidente en su cuenta pública era el anuncio de una ley de aborto libre. Quién sino el más frágil entre nosotros, podía ser usado como "regalo" para una hinchada ávida de avances en derechos personales: derechos para las mujeres, sobre "su propio cuerpo", libertad para cada quién de hacer lo que quiera, utilización de casos dramáticos con el solo objeto de desechar al que no se ve ni se puede defender.

"Crece con orgullo". ¿Cómo no querer ser parte de algo así? El problema es que se trata de un programa que "ayuda", a niños entre

3, sí 3, y 17 años, confusos con su identidad, a transitar de género a través de terapias químicas, sin el consentimiento (y a veces ni siquiera con el conocimiento) de sus papás, quienes deben ser reeducados para aceptar, sin condiciones, lo que se le haga a su hijo. Para esto, basta que el niño diga una vez que siente que no pertenece a su sexo biológico. ¿Cómo no apoyarlos en el tránsito, si la amenaza es que se suicidarán si no se hace? Por cierto, en un cajón queda la información de las consecuencias de las terapias: infertilidad, problemas óseos y... suicidio.

¿Cuán poco pueden importar los más indefensos de nuestra sociedad para que sean usados de esta forma, bajo el siempre loable pretexto de protección? Sin duda alguna, las mujeres con embarazos no deseados y los niños que enfrentan una disforia de género deben ser apoyados y acompañados en su dolor y en sus procesos. No podemos dejarlos solos, pero no a cambio de otra vida ni de consecuencias irreversibles de decisiones que no están capacitados para tomar.

**Andrea Barros**  
Subdirectora Ideas Republicanas

## LO QUE TIENES QUE SABER



### Escala la tensión entre Chile y Venezuela

La tensión entre Chile y Venezuela ha escalado los últimos días tras los dichos del fiscal general venezolano, quien sugirió que el homicidio y secuestro del ex militar Ojeda, pudo ser ejecutado por "cuerpos de inteligencia de Chile y extranjeros" como una "operación de falsa bandera", para perjudicar la imagen de Venezuela.

Ante esos dichos, el Mandatario instruyó al canciller van Klaveren, a presentar una nota de protesta a través de los canales diplomáticos, defendiendo que "Chile es un país serio, en donde las instituciones funcionan, en donde hay separación de poderes, y en donde la Fiscalía y el Ministerio Público están llevando una investigación seria, responsable". ¿Será suficiente?



### Ley Zamudio 2.0 rechazada

Esta semana se rechazó en la Cámara el proyecto de ley que modifica la denominada "Ley Zamudio" y pasó a Comisión Mixta para su debate. El texto, que cuenta con el apoyo del Gobierno, busca "fortalecer la prevención de la discriminación y promover y garantizar de mejor manera el principio de igualdad".

La iniciativa redefine el concepto de discriminación arbitraria, ampliando el listado de motivaciones que pueden sustentarla. Junto a esto, define tres categorías de discriminación, especifica procedimientos y sanciones y crea el Consejo de Igualdad y No Discriminación Arbitraria.

El proyecto fue altamente criticado por la oposición, debido a múltiples falencias que lo hacen incompatible con la vida en sociedad, dado que plantea un entramado de incertezas para nuestro ordenamiento jurídico, que supera con creces las soluciones que pretende entregar a quienes son víctimas de discriminación.

El nuevo concepto de discriminación arbitraria se aleja de toda noción lingüística y jurídica de discriminación y permite al Estado decidir si la actitud de una determinada persona fue o no discriminatoria y no a la víctima.

Por otro lado, esta categorización de formas de discriminación permite la grave injusticia de poder sancionar a quien inconscientemente está cometiendo una práctica discriminatoria.

Esta propuesta, altamente totalitaria e ideológica, limita la libertad de opinión y transforma al Estado en un persecutor de lo que considera correcto.



Suscríbete acá para recibir nuestro boletín



Si quieres aportar a Ideas Republicanas, haz click acá

